

La Junta de Andalucía aprueba el Decreto Ley que resuelve las discrepancias con el Gobierno para la reapertura de la mina de Aznalcóllar



Noticias

La norma recoge el acuerdo entre ambas administraciones y garantiza la continuidad del concurso internacional que puso en marcha el Ejecutivo andaluz.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Decreto Ley por el que se adoptan las medidas urgentes que permiten resolver las discrepancias con el Gobierno de España sobre el proceso de reapertura del complejo minero de Aznalcóllar (Sevilla).

La norma **da cumplimiento al acuerdo alcanzado el pasado 20 de marzo entre la Junta de Andalucía y el Ejecutivo central y suprime los artículos del Decreto Ley 9/2013 relativos a la reserva autonómica de los derechos mineros**. Junto con el reconocimiento de esta reserva para el Estado, el texto incluye también una cláusula que confirma expresamente todos los actos dictados hasta ahora por la Administración autonómica relativos a la reapertura, incluido el expediente expropiatorio, que seguirá el procedimiento de urgencia.

La norma andaluza aprobada incluye además una disposición dirigida a acelerar la reapertura. Se trata de la previsión de la concesión simultánea, a la empresa que resulte adjudicataria, tanto del derecho de explotación como del permiso de investigación necesario para la modelación de la mina, en tanto es la reanudación de trabajos en una mina con recursos constatados.

La cobertura legal al mantenimiento del proceso de reapertura en los plazos previstos se completa, por parte del Ejecutivo central, con el Real Decreto que prueba también el Consejo de Ministros para dar cumplimiento al acuerdo con la Junta, así como con la retirada del recurso de inconstitucionalidad que presentó contra el Decreto Ley 9/2013 y contra la resolución de convocatoria dictada por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Junta el pasado 13 de enero.

Tanto el Decreto Ley de la Junta como el Real Decreto Ley del Gobierno central aseguran que el concurso minero para la adjudicación de la explotación seguirá adelante y liderado por la Administración autonómica. Tal y como estaba previsto, el 16 de abril concluye la primera fase del mismo, que se realiza en régimen de concurrencia competitiva, con el fin de elegir el proyecto que mejor cumpla las exigencias de seguridad y de viabilidad técnica, económica y medioambiental, así como las garantías de transparencia y competitividad.

La fórmula del Decreto Ley, prevista en el Estatuto de Autonomía para situaciones de urgente necesidad, se justifica en este caso por la alta incidencia positiva que la reapertura tendrá sobre la economía y el empleo de la zona de Aznalcóllar. El complejo minero ocupa una superficie de casi 950 hectáreas y cuenta con unos recursos de 35 millones de toneladas constatadas, y otros 45 millones probables de cobre, plomo y zinc, además de oro y plata.

Contexto favorable

El concurso internacional, convocado además en un contexto de resurgimiento de la minería metálica y de aumento de la demanda y de los precios, se suma a los dos que la Junta resolvió el pasado año para 13.500 hectáreas en la Faja Pirítica de Huelva y Sevilla, con una inversión prevista de 12,5 millones de euros. En fase de convocatoria se encuentra otro en la provincia de Huelva que

pone a disposición de las empresas investigadoras un total de 90 derechos distribuidos en 33.500 hectáreas. El número total de derechos mineros ofertados durante la presente legislatura supera los 550.

En el auge de la minería metálica durante los últimos años en Andalucía se encuadran la apertura de Cobre las Cruces (Gerena, Sevilla) y Aguas Teñidas (Almonaster la Real, Huelva); el proyecto previsto en esta última explotación para duplicar su capacidad de producción de cobre, y el regreso inminente de los trabajos mineros al histórico yacimiento de Riotinto (Huelva). Andalucía cuenta actualmente con las mayores reservas de sulfuros polimetálicos de Europa occidental.

El efecto positivo de este sector sobre la economía andaluza se pone especialmente de manifiesto en términos de creación de empleo. Así, un estudio elaborado por el Centro de Investigación Internacional en Inteligencia Territorial, con sede en la Universidad de Huelva, subraya que en los 32 municipios que conforman las áreas de influencia de Cobre las Cruces y Aguas Teñidas las altas en la Seguridad Social crecieron un 34,68% (12.231) entre 2010 y 2012, lo que se tradujo en más de 1.720 empleos. Además, el índice de actividad económica creció un 8,26%.

Junta de Andalucía